



RESOLUCION N° 19/269

Acta N° 037/019

VISTO: que por expediente expediente 2019-81-1290-00301 solicitan utilizar 15 mts de espacio público ubicado en Balneario Las Vegas Norte

CONSIDERANDO:I) que desde este Municipio La Floresta, se esta apoyando a la recuperaciòn de Espacios Públicos

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo en tu totalidad

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: .

I)Aprueba 5/5 afirmativo autorizar un plazo no mayor de 90 dias a partir de la fecha, , dado que se esta impidiendo los avances de recuperaciòn de plaza de juegos .

Clumplido el plazo se deberà dejar libre el espacio a los efectos de continuar las tareas previstas por parte de Direcciòn Espacios Públicos

II) Notifiquese a gestionante

III) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participaciòn

IV) Registrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

D.º A. De Loo

J. Arizón

J. Casareto

e. fernanda

Gobierno de
Canelones
IVÁN LORENZO
Alcalde/a
Municipio La Floresta

Ricardo Alvarez